

**Boletín del Cen-
tro de Estudios
Americanistas de
Sevilla. †**

SUMARIO

Vida de Madrid: Impresiones Americanistas, F. Martín Caballero.—*España y los indios cheroquis y chactas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Manuel Serrano Sanz.—*Archivo general de Indias, Sevilla: Clasificación de sus fondos*, Pedro Torres Lanzas, Jefe del Archivo.—*Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo General de Indias en 1913 y 1914, para conmemorar el IV centenario del descubrimiento del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa*, Pedro Torres Lanzas, Jefe del Archivo.—*Escudos de armas, títulos de ciudades y villas, fundaciones de pueblos, erección de obispados, etc.*, Pedro Torres Lanzas.—*Del Tucumán Hispánico*, J. Francisco V. Silva.

LÁMINA

«España y los indios cheroquis y chactas en la segunda mitad del siglo XVIII»: Lámina 1.^a 1788.—*Plano correspondiente al trabajo de don Manuel Serrano Sanz.—Leg.º 2.361 de papeles de Cuba.*

BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO III. SEVILLA, OCTUBRE DE 1915.—NÚMERO 14

VIDA DE MADRID

IMPRESIONES AMERICANISTAS

Nuestro ideal avanza.--La Universidad Hispano-Americana.
--Las cosas en su verdadero lugar.

Regocijadamente, con verdadera delectación, asistimos al consolador espectáculo. El ideal hispano-americano que, tanto tiempo fué entre nosotros tenido por sólo un bello ideal casi utópico, sin trazas de llegar á concreciones de encarnación práctica, va abriéndose más camino cada día que pasa. Muchas personas prácticas y de positivo valimiento que antes prestaban sólo á estos sentimientos el calor de un asentimiento, de una simpatía que allá se quedaba latente dentro del espíritu, sin trocarse en acción, van viendo que la intimidad ibero-americana está en camino de dejar de ser exclusivamente una aspiración, y alentados ya, concebidas esperanzas de un éxito en que desde la iniciación creyeron unos cuantos iluminados, pletóricos de férrea voluntad, van aportando su concurso á la gran obra.

Especialmente entre las clases doctas y letradas, siempre las primeras en acariciar estos altos ideales, el americanismo, suma cada día número más crecido y brillante de adeptos y á cada momento son más las personas de nota que ponen el grano de arena de su acción en la obra de impulsar hacia la realidad apetecida la concreción del hermoso ideal, en que por ventura se cifran todas las esperanzas

de un porvenir brillante de la nación española, que después de su período de abatimiento y de desgracia, hágala nuevamente digna de su historia ejemplar de pasados siglos de esplendor.

Cada año por estas fechas del Otoño en que la vida espiritual renace en Madrid, después del estío veraniego, reanudándose las tareas académicas y mostrándose á la publicidad el impulso de las Artes y de las Ciencias—época brillante de exposiciones, aparición de libros é iniciación de cursos culturales—aparecen en la palestra con nuevo vigor las asociaciones hispano-americanas, redoblando y vivificando sus propagandas, su vida cada vez más activa, más práctica, más brillante y por tales títulos con mayor actitud para dar frutos ópimos.

Así la Unión Ibero-Americana que preside el ilustre exministro D. Faustino Rodríguez Sampedro, y así al Centro de Cultura hispano-americana cuya dirección activa lleva el senador D. Luís Palomo y en cuya labor se refleja el benéfico espíritu del ilustre apóstol de los ideales americanistas D. Rafael María de Labra, su presidente honorario.

Ambas entidades vienen este año á la patriótica propaganda con nuevas energías. En el Centro de Cultura hispano-americana ha comenzado ya el curso brillantemente. La Unión Ibero-Americana ha realizado una gran obra, revistiendo de escepcional esplendor la celebración de la Fiesta de la Raza, de tan hermosa significación en estos momentos de locura mundial en que la guerra funde cruel en más de medio mundo, riquezas, vidas é ideales.

Pero de este acto que ha revestido en el año actual solemnidad especial y que ha tenido en muchas provincias importancia mayor que en los anteriores, hemos de hablar después separadamente. Por ahora hemos pretendido ni más ni menos que notar con la natural alegría, cómo nuestro ideal avanza y cómo con más poderosas razones se puede acariciar la presunción feliz de que en fecha no lejana se logren por su virtud grandes bienes para España y para los pueblos latinos americanos, nuestros hermanos de sangre y de lengua, émulos de nuestra virtud y de nuestra gloria.

Hay sin embargo que notar, á veces, una lamentable dispersión en los esfuerzos que si fueran por completo coincidentes, fructificarían mejor y en plazo más cercano. Nos inspira esta reflexión el ver que al propio tiempo que acrecen los entusiasmos en la propaganda y van viniendo á la acción americanista muchas personalidades de apreciable valor, capaces de iniciativas fecundas, se marcan sobre puntos en los cuales hay de antemano normas y orientaciones fijas, contra las cuales no se debe ir porque todo lo que no sea aunar es-

fuerzos será sembrar en esta generosa acción una mala semilla que entorpezca y dificulte su normal, benéfico desarrollo, propósitos dispares en detalle aunque concordes en el espíritu que conviene unificar á todo trance para la feliz concreción de las iniciativas.

Algunos periódicos madrileños han acogido como una iniciativa de novedad, la idea esbozada por cierto muy brillantemente, de la creación de la Universidad Hispano-Americana, en su discurso leído ante el claustro de profesores de la Universidad Central en la solemnidad de la apertura del curso académico, por el sabio catedrático de la Facultad de Ciencias, Sr. Lozano Rey.

En este discurso, fruto de la inteligencia de un hombre de verdadero valer se abordaron además otros muchos temas, algunos de indudable transcendencia en materia científica y acaso en ciertos momentos con criterio cerrado y exclusivista de escuela. Muchas de las afirmaciones del Sr. Lozano, se han discutido en la prensa diaria y en las revistas científicas con verdadero ardimiento. Contra determinados puntos de su oración se han pronunciado reciamente, elementos de tendencias filosóficas opuestas á las que él mantiene. Pero no es este el aspecto que para nosotros ofrece interés. En esas polémicas de escuelas y tendencias de la filosofía, no entramos, ni salimos; que si fuera nuestra intención echar en ellas nuestro cuarto á espaldas, habríamos de elegir otro lugar, más adecuado que las columnas de este BOLETÍN, cuyo campo de acción está bien marcado y es totalmente ajeno á tales controversias.

Lo que para nosotros, para todos los americanistas tiene gran interés, precisamente por la resonancia que el discurso al discutirse tanto ha logrado, es la parte que se refiere á la Universidad Hispano-Americana. En este respecto sí que estimamos absolutamente preciso dejar que nuestra voz se oiga. Porque precisa á todo trance poner los hechos en su verdadero lugar. Y el Sr. Lozano Rey, sin duda ajeno á ciertas cosas que recordaremos aquí, echa por los caminos de una orientación que no estimamos conveniente al concretar la manera de dar forma de realidad á la idea de la creación de esa Universidad. La intención generatriz de todo su plan, es la misma que defendemos nosotros y no puede estar más en armonía con el espíritu y la tendencia que informan toda la gran obra de propaganda de los ideales altísimos de intimidad ibero-americana.

No hay novedad y conste que no creemos nosotros que el señor Lozano Rey haya querido pretender que la tenga; sino que ha sido parte de la prensa diaria la que por efecto de la rapidez conque en ella se realiza la labor, siempre de impresión del momento, ha creído encontrarla, en la idea de la creación de esa Universidad. La inicia-

tiva,—esta gloria no hay que regatearla—corresponde íntegra al culto y generoso espíritu de nuestro gran Rey, Alfonso XIII, uno de los españoles que con más ardimiento y complacencia aportan la fuerza de su entusiasmo al servicio de la gran causa.

Precisamente—y así está consignado en los decretos de su fundación,—se ha creado en el Archivo de Indias de Sevilla el Centro de Estudios Americanistas, ni menos ni más que como un avance ó ensayo, como el primer paso dado en el camino de la fundación de la Universidad Hispano-Americana, idea entusiásticamente acariciada por el soberano español, que vive constantemente atento á las necesidades de la expansión de la cultura y que americanista de temple, piensa que en la difusión y en el intercambio de conocimientos de todos los ramos del humano saber, está la piedra fundamental de la gran obra de la intimidad de España con los pueblos de América, base de la futura pujante grandeza de la raza.

Encauzada ya la iniciativa en esta dirección, no creemos que ni el Sr. Lozano Rey, ni nadie que sienta verdadero amor á estos levantados ideales tenga el menor empeño en que se cambie la orientación preconcebida, teniendo en cuenta razones de formidable peso. Lo interesante para el Sr. Lozano Rey que con tanto amor hablaba en su discurso de este trascendental propósito, es sin duda que esa Universidad, meca de la intelectualidad de todos los pueblos que hablan nuestro idioma glorioso, sea pronto una realidad tangible y no una hermosa aspiración simplemente.

Acaso ignorando los deseos del Rey, el Sr. Lozano apuntaba la idea de que el lugar de emplazamiento de la Universidad fuera el Real sitio de El Pardo. Ninguna razón abona el acierto en esa elección de sitio. La Universidad Hispano-Americana no puede emplazarse sino en Sevilla, teniendo por base ese tesoro de su Archivo de Indias, de donde manos tenaces de investigadores pacientes y expertos van sacando á la publicidad toda la historia olvidada y desconocida del Nuevo Continente.

Todo lo demás que el Sr. Lozano indicaba en su entusiasta discurso nos parece admirable y digno de tenerse presente para la realización de la idea, por la que todos debemos laborar con creciente entusiasmo para que tarde lo menos posible. La iniciativa hermosa del Rey que le honra muchísimo, ha tenido antes de ahora propagandistas de gran valer y de jamás decaídos entusiasmos. Debemos mentar aquí el nombre glorioso del anciano Labra que es como broche de oro que figura en cuanto á la concreción de la intimidad ibero americana va encaminado. Labra es uno de los paladines más decididos de la idea de crear la Universidad, cobijándola bajo la rancia

y augusta sombra del Archivo de Indias de Sevilla. Juntamente con Labra figura en primera línea entre los más ilustres americanistas españoles D. Rafael Altamira, apóstol decidido de la Universidad Hispano-Americana y dispuesto siempre á laborar en pro de su fundación. El senador sevillano D. Luís Palomo, otro entusiasta de esta redentora cruzada del americanismo, también puso siempre su esfuerzo generoso al servicio de este ideal. Una persona ilustre de valer, como el Sr. Lozano Rey, también es una adquisición en las filas de los que por la creación de esa Universidad trabajan.

Describiendo, en su discurso, origen de estas reflexiones, lo que sería ese templo del saber, arca de la civilización esplendorosa de los pueblos ibero-americanos, ha dicho el Sr. Lozano Rey: «En el sitio de honor, un templete donde nuestros artistas derrochen la magnificencia, destinado á custodiar las reliquias del Descubrimiento, que hoy se conservan en el Museo Naval»... Y decimos nosotros: No hace falta. Suntuoso de arte, vetusto y rancio, con ese sello que imprime á los edificios la patina de los siglos está en Sevilla el del Archivo de Indias. Haced en Sevilla, esos pabellones de que el Sr. Lozano Rey nos habla, de cada una de las repúblicas americanas y cobijad la Universidad entre los muros del Archivo, donde tantos años ha dormido la historia de América á la sombra de la gallarda Giralda.

Imaginad si es que cabe lugar más propio para ello. No lo hay. Títulos mejores ningún otro podrá ostentar.

Cuanto además esboza en su discurso el Sr. Lozano, parécenos admirablemente concebido. La organización de festivales y certámenes hispano-americanos anualmente, sería en efecto un acierto supremo. Podría elegirse para celebrarlos este mes de Octubre, dando la solemnidad mayor al aniversario del Descubrimiento, en cuyo glorioso día, la *élite* de la intelectualidad ibero-americana se congregaría en la Universidad enclavada en el suelo natal de aquel Rodrigo de Triana que fué el primero en ver la tierra ignorada por Colón presentida, para darse un abrazo de hermanos, como en los Juegos Olímpicos se reunía en Atenas el pueblo griego esparcido por todos los países, por la enorme fuerza expansiva de su civilización incomparable.

Excelente idea es también la de que coincidiendo con estos festivales, se celebraran concursos con premios á los campeones de las Ciencias, las Artes y los ejercicios físicos entre los colonos de la Universidad. Cada año la bandera del país que en estos certámenes alcanzara la recompensa más alta, ondearía hasta el siguiente en el local del Archivo Universidad, pregouando la virtud del pueblo cu-

yo hijo mereciera la elevadísima distinción y siendo el más fuerte y vigoroso de los estímulos, para cuantos cursaran en la Universidad que bien pronto se haría por mil títulos gloriosa, llevando por todos los ámbitos del Mundo con su celebridad un bravo ejemplo de la inagotable pujanza de la raza escogida y preclara á quien Dios quiso ceñir el galardón supremo de ser la descubridora del Nuevo Mundo.

Un homenaje á Labra.--El ilustre maestro de virtudes á España lo dedica.

Fué Labra, entre los hombres que en España se cubrieron con la toga de legisladores, uno de los defensores más ardientes de la abolición de la esclavitud en que vivían los negros de Cuba y Puerto Rico, en aquellos tiempos nuestras colonias. No reposó un instante en la humanitaria campaña abolicionista; vió satisfecho su ideal; realizado y andando el tiempo, tuvo la satisfacción aún mayor de apreciar, viejo ya, los preciosos frutos de la liberación de las hombres de color, tenidos antes por tan inferiores que se les juzgaba incapaces de alcanzar la investidura de la ciudadanía.

Actualmente en Cuba y en Puerto Rico hay representantes parlamentarios y hombres que brillan en la Ciencia y las Artes que á la raza negra pertenecen. Esta pobre España tan venida á menos, tan puesta en solfa no siempre con justicia, como colonizadora y como legisladora, realizó la liberación de los negros de Cuba y Puerto Rico, en condiciones tales que su éxito ha superado bien notoriamente á los ensayos que otros pueblos realizaron, incluso á los del pueblo inglés, tanto tiempo tenido por el mejor colonizador y legislador del Mundo.

Labra podría enorgullecerse de su obra y recabar para sí la gran parte de gloria que de ella le corresponde. Pero Labra, siempre gran español, gran patriota ante todo, siente el deseo ardentísimo, el irresistible impulso de relegar su figura á segundo término, otorgando la gloria que le alcanza íntegramente á España, de quien son todos sus amores.

Plena de cultura y de civilización ya la raza negra de Cuba, entre sus hombres más significados surge la idea de realizar un homenaje de agradecimiento al ilustre político abolicionista de su esclavitud. Idean los negros de Cuba enviar á España una comisión de que formarían parte dos diputados de la Cámara y un miembro de la Sociedad de Estudios Científicos para llevarle un mensaje de agra-

decimiento teniendo en cuenta que fué presidente de la Sociedad abolicionista de la esclavitud y que realizó en pro de la liberación de los negros una incansable propaganda.

Y Labra aceptará el homenaje—nos lo decía así en reciente conversación con él tenida—pero ha escrito ya á sus organizadores, diciéndoles que habrán de tener bien entendido que bueno que á él le honren por lo que trabajó en pro de la causa de justicia de su liberación de la condicion de esclavos, pero que la gloria corresponde á España la hidalga y la reparadora de injusticias y que el acto que pretenden realizar, no sería por él recibido si á España no se le diera en él lugar de preferencia, relevando á término secundario su personalidad.

La idea está en marcha, impulsada con calor por respetables entidades cubanas y portorriqueñas desde que un hombre de notoriedad entre los de la raza de color de Cuba lanzó la iniciativa del homenaje en las columnas de «La Voz de la Razón» que se publica en la Habana.

Será el acto que se proyecta en extremo simpático, y aquí en España se le debe dar todo el calor que merece el hermoso rasgo de agradecimiento á la nación que les redimió de la esclavitud y á uno de los hombres que en lograrlo puso todo el tesón de su voluntad y todo el empuje de su sabiduría, de los hombres de color antillanos. Para la madre España será un gran consuelo recibir en su suelo glorioso á los hijos de aquellos hombres á quienes en un gesto de respeto á libertad humana y de amor santo á la justicia otorgó la categoría de hombres libres, haciendo honor á la voluntad divina que dueños de su albedrio creó á los humanos de todas las razas y colores.

La "Vuelta á la Patria,"---Iniciativa que debe realizarse.

La «Vuelta á la Patria» es una bella iniciativa de un periodista hispano-americano, el señor Rómulo de Mora, acogida con todo entusiasmo por la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de la ciudad de Cádiz, que merece el apoyo fervoroso de todos los ibero-americanistas para que pronto sea una realidad grata.

En estas mismas columnas hemos hecho resaltar nosotros en alguna ocasión el gran desconocimiento que se tiene en América de lo que es España, de su verdadero grado de cultura, del progreso constante de sus costumbres. Cuando D. Rómulo de Mora, despues de largos años de ausencia de la Patria vino á España, quedó admirado

de la visión consoladora que el país le ofrecía, visión halagadora que contrastaba bruscamente con la creencia general que en América se tenía del estado social de la nación madre, creencia injusta que nos hacía aparecer como un pueblo en bancarota en todos los órdenes, moral, artístico, económico y político. Se sorprendió gratamente el Sr. de Mora viendo que España no era eso y sintió en seguida con imperio como un mandato de su conciencia de español, el deseo ferviente de que se pusieran los medios hábiles para lograr que en las repúblicas ultramarinas se rectifique el pobre concepto que generalmente se tiene de la vieja metrópoli.

Pensó que entre otras causas generadoras del equivocado concepto en que por allí á España se tiene, era una de las más principales desde luego, la clase de emigrantes españoles que durante muchos años han ido á América, gentes todas vencidas aquí en la lucha por la vida, defraudadas en sus ilusiones, dolidas de la suerte que corrieron en el solar patrio; gentes que se llevaban de aquí sólo un recuerdo de amargura y miseria y que al hallar allá medios de subsistir, se encariñaban con la tierra extraña hospitalaria en el mismo grado que iban sintiendo odios contra la tierra nativa donde no lograron vivir. Estos emigrantes españoles, acomodados luego, sino enriquecidos en América, eran por regla general allí los peores y más crueles enemigos de España y contribuían á dar de ella una sensación tristísima con sus referencias despectivas que el recuerdo de pasados dolores les inspiraba cuando habían de hablar de la Patria.

Otra causa importantísima que no hace mucho apuntamos nosotros: la gran difusión en América de la literatura francesa, en la que con tan notoria injusticia se nos presentó y juzgó siempre.

Pues bien, para contribuir á deshacer esa falsa atmósfera formada en América respecto de España, ideó D. Rómulo de Mora, como uno de tantos medios, la «Vuelta á la Patria», acto simpático que consistiría en organizar anualmente caravanas de españoles que lleven varios años residiendo en las repúblicas del Nuevo Mundo, para visitar el terreno natal.

Don Pelayo Quintero, ilustre Director de la Academia Hispano Americana de Cádiz, se ha convertido en infatigable propagandista de la iniciativa de Rómulo de Mora. El gran Labra, es también un enamorado de la idea, como lo es con ardor juvenil apesar de sus muchos años de cuanto á la realización de la intimidad ibero-americana pueda contribuir con frutos positivos.

La idea está en marcha. Se gestionan facilidades de las compañías de navegación y de ferrocarriles. Las entidades americanistas de España recibirían y agasajarían á los españoles que anualmente

volvieran á reconciliarse con la Patria admirando sus bellezas olvidadas y sus progresos para ellos ignorados.

Va concretándose el proyecto de este modo. Cada año, en una misma fecha cercana al mes de Octubre para que los excursionistas estuvieran en España el 12 de ese mes, aniversario del Descubrimiento de América, se reunirían en Buenos Aires y en La Habana dos expediciones turísticas que, vendrían á desembarcar una en Vigo y en Cádiz la otra. Recorrerían varias ciudades españolas, coincidirían en Madrid el día de Colón y luego—son frases de D. Pelayo Quintero—«marcharían por Zaragoza, patria de la Jota (que encierra en sí el espíritu nacional, tanto ó más que el Quijote)», para terminar la ruta en Barcelona, donde embarcarían para regresar á sus hogares.

Hay que confiar en que para el próximo año se realice el primer ensayo de estas excursiones, que tanto pueden contribuir á que en América se forme un concepto justo y exacto de lo que España es y de la mucha gloria que aún le reserva el porvenir, cuando la intimidad ibero-americana sea francamente el más alto y esencial ideal, el verdadero eje de su política exterior.

La fiesta de la raza.

Como una bendita nota de cordura y de amor, entre el espectáculo cruel de la guerra que lleva el espanto y la ruína á los hogares de medio mundo, los pueblos que hablan la más hermosa de las lenguas han celebrado el día 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América, la «Fiesta de la Raza», acto de una hermosa intensidad espiritual y de una significación inestimable por cuanto que con él se rinde un culto al recuerdo del más glorioso hecho de la humanidad y se establece una corriente de amor entre los hombres que pueblan la parte más considerable de América y los nietos de la generación española del descubrimiento de aquel Continente, adonde llevó la savia fecunda de una raza privilegiada y los beneficios de su gran civilización y de su fé redentora.

La «Fiesta de la Raza», iniciativa verdaderamente inspirada, va ganando cada vez más terreno. Celebrábase las primeras veces en pocos lugares y con solemnidad escasa, por solo unos cuantos visionarios enamorados del ideal de intimidad entre los pueblos que hablan la lengua de Castilla. Este año ha revestido en muchas partes caracteres de gran solemnidad y sobre todo ha tenido una difusión enorme, de que bien puede sentirse satisfecho y hasta orgulloso el

exministro español Sr. Rodríguez Sampedro, iniciador de su celebración.

Tales vuelos ha tomado la idea que á estas horas, en unos sitios con el nombre de «Día de América», con el de «Día de Colón» en otros y en algunos con el primitivo apelativo de «Fiesta de la Raza», ha sido declarado de fiesta nacional el día 12 de Octubre en los estados americanos de Bolivia, Colombia, Honduras, Guatemala, Brasil, Paraguay, Uruguay, San Salvador, Panamá y Santo Domingo. En otros está á punto de adoptarse acuerdo semejante.

También hay en España propagandistas entusiastas de que se llegue al mismo fin de hacer fiesta nacional ese gran día. Ahora, con motivo de la celebración de la fiesta, hemos leído de la pluma de un brillante cronista una excitación vibrante en ese sentido á nuestro gobierno, concebida en estas palabras: «España á cuyas costas se realizó la empresa más gigantesca que vieron los siglos, prefiere conservar como fiesta nacional la del Dos de Mayo, conmemoración de un levantamiento guerrero y hace caso omiso de esta fecha del 12 de Octubre que recuerda el hecho más grandioso de su historia y de todas las historias del Mundo».

No llevamos nosotros la cosa tan á punta de lanza. Ninguna razón hay para pretender que el Dos de Mayo no se conmemore, que es fecha gloriosa conmemorativa de un gesto gallardo de nuestro pueblo; pero sí que con mayor razón debe hacerse nacional oficialmente la «Fiesta de la Raza» que es glorificación del alma de la Patria y tributo á la gran soberanía de su lengua, reinante en medio mundo y cuyo dominio de tantos pueblos y de tantos hombres, no bastaron á cercenar las necesidades de independencia que surgieron y triunfaron con la mayoría de edad de las sociedades que á sus pechos y con su sangre creó esplendorosas España al otro lado del Atlántico.

Quizá se espera—nuestros gobiernos van poco á poco incorporando á sus programas el ideal de intimidad ibero-americana,—á que sean más numerosos los pueblos de América que imiten el ejemplo de los que oficialmente solemnizan ya el 12 de Octubre. Acaso se piensa que el momento oportuno de hacerlo fiesta nacional en España será cuando nuestro Rey, en el viaje que él y todos acariciamos hace tiempo, ponga su augusta planta en la tierra bendita de aquel Continente que contribuyó á descubrir el desprendimiento de una gran reina que figura entre sus abuelos.

De todos modos es cosa que se impone con imperio y es cosa que porque tiene que venir, vendrá. Y en momento de solemnidad especial y sonada para que sea más dignamente traído.

La necesidad de que tengan una fiesta común, en la que se unan en estrecho abrazo de verdadero amor actual mutuo y en el culto á la pasada gloria común, todos los pueblos que hablan la más hermosa de las lenguas de cuantas se formaron en la parte meridional de Europa cuna y emporio por privilegio de Dios, de toda la civilización de la tierra, se siente tan hondamente ya que no tardará en ser una realidad dichosa. Y uniéndose más cada vez las veinte nacionalidades que hablan el romance que Cervantes esculpió en ese monumento de la literatura Universal que se llama el *Quijote*, llegarán á representar en el planeta la gran fuerza que realmente son y la hegemonía que tanto por ella como por sus timbres de cultura y de hidalgía tienen ilectible derecho á ejercer.

De cómo avanza la intimidad hispano americana en nuestro tiempo, son claros testimonios los sentimientos de tres grandes pueblos de América expresados en cartas de adhesión leídas en la Unión Ibero Americana de Madrid en el acto conmemorativo de la «Fiesta de la Raza» celebrado este año, que enviaron los jefes respectivos del Estado de esas tres naciones.

Decía el presidente de la Argentina:

«La Fiesta de la Raza, significará una nueva afirmación de cordialidad y de confianza en el porvenir, y ha de contar, por tanto, con la decidida simpatía de todos los gobiernos de América».

Se expresaba así el presidente de Cuba:

«El primer magistrado de la República de Cuba, comparte la idea de procurar el afianzamiento de los lazos de cordialidad que deben unir estrechamente á las naciones de nuestra Raza y apoyará las iniciativas que tiendan á la consecución de tan noble causa».

El presidente del Uruguay, luego de dar cuenta de que las Cámaras habían declarado el 12 de Octubre «Día de América», agregaba:

«El gobierno que tengo el honor de presidir conmemorará en esa forma, una fecha que al constituir el acontecimiento más trascendente de la historia de América, significa una no menor gloria del gran pueblo español». Y después expresaba su creencia de que la «Fiesta de la Raza» «contribuirá á vincular, aún más, á los pueblos ibero-americanos con la Madre Patria, creando la unidad en los elevados propósitos de civilización perseguidos sin interrupción á través de las edades, por la raza ibérica».

En Madrid el acto conmemorativo en que tales manifestaciones fueron leídas revistió especial solemnidad este año y más aún revestirá el próximo, coincidiendo con las grandes fiestas del Centenario de la muerte de Cervantes.

En muchas provincias españolas se ha celebrado también con brillantez la «Fiesta de la Raza». En esta labor no hay que cejar un momento porque de ella en gran parte depende el porvenir futuro glorioso de España.

Otra nota que no puede pasarme inadvertida en esta fecha del 12 de Octubre es la que asignándose á sí propio el papel de aguafiestas ha dado en artículo soberbio, como de su pluma gloriosa, el maestro Mariano de Cavia.

No, maestro; creyéndose acaso sinceramente aguafiestas, ha dado usted una nota muy justa, muy sobria en que todos deben parar mientes, para sentir sus efectos en un salvador sacudimiento de nervios.

«La Raza, de fiesta, y el Habla, en capilla» titula Cavia su magistral trabajo, del cual son estas líneas:

«El habla española está padeciendo dura persecución en el Nuevo Mundo. Los Estados Unidos, favorecidos por la abyección europea (esta frase no es del que suscribe), tratan de imponer en la América hispana, con su comercio y su dinero, el mejor vehículo para lograr su hegemonía, cual es el de su lengua».

Señala como se han escrito recientemente artículos excitando al gobierno español á que atienda á la defensa del idioma castellano en América y pregunta después:

«¿Con qué razón ni con qué derecho vamos á defender fuera de casa lo que dentro de ella tenemos en el más necio y ruín abandono? ¿Con qué fueros ni con qué humos vamos á reclamar allende los mares la supremacía de nuestra habla, proclamando la sin par fermosura de esta Dulcinea, si aquí la dejamos miserablemente convertida, no ya en una zafia lugareña, sino en algo mucho peor, en una exótica y grotesca jerigonza, remedo infame del «gringo» mal sabido?»

Para decir más adelante:

«Sirva este leve desahogo de aguafiestas para la «Fiesta de la Raza». Era necesario; porque si la Raza está de fiesta, su alma, que es el Habla, está en capilla. Endriagos y gigantes, follones y mandrines, quieren acabar con ella en el Nuevo Mundo. ¿Cómo diantre vencer allende los mares á tan desafortada caterva, si el Don Quijote de 1915 se halla tan bien hallado dentro de su propio hogar con estotra caterva de mandrines y follones, pedantes y galicursis, parlanchines de capirote, escribidorzuelos con el rabo y mercachifles capaces de vender por dos maravedises lo poco que les quede de español en su meollo, en su lengua, en sus letreros y en sus anuncios?»

Esos son los enemigos peores; porque son los «enemigos íntimos».

Todo eso es cierto; pero ante tales vergüenzas, valientemente censuradas por Cavia con un gesto de abatimiento, debe venir una reacción saludable y el gobierno español cuidar de la defensa del idioma en América y en España.

Insistamos, en fin, para poner término á esta crónica, enojosa ya por sus dimensiones y por su aridez, en medio de la cual sólo brillan como un oasis las pulidas frases castizas del maestro Cavia que van reproducidas, en marcar la hermosa significación que este año ha tenido la fiesta de la Raza, fiesta de amor, de idealismo, de cordialidad, en medio del estruendo guerrero que atruena los oídos y amilana los espíritus.

Y hagamos votos porque la voz de España y de los pueblos de América, sus hijos, sea la que resuene en el mundo invitando á la reflexión y al restablecimiento de la normalidad de la civilización, interrumpida en su marcha con brusquedades nunca igualadas en la historia.

Sea esta raza gloriosa que puebla Iberia y gran parte del Nuevo Mundo la que una á sus egregios timbres, el de que la palabra *paz* que ponga término al actual conflicto, sea pronunciada, en su lengua inmortal y el de que el abrazo santo de hermanos en que se selle la reconciliación de los pueblos en guerra tenga por marco el suelo generoso y hospitalario del viejo solar de Castilla y reciba la caricia del sol que alumbró la ruta del Quijote.

F. Martín Caballero.

Madrid, Octubre 1915.

ESPAÑA Y LOS INDIOS CHEROKIS Y CHACTAS

EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

(CONCLUSION) (1)

La política ambiciosa de los Estados Unidos favorecía los pensamientos de Carondelet, pues cada vez era mayor el odio de los indios á sus vecinos del Norte. El general Blount, valiéndose de intrigas había logrado que un buen número de jefes cherokis firmasen en Julio de 1791 un tratado por el que cedían á los yankis un territorio de extensión considerable. De nada sirvió el que seis jefes cherokis, de los más principales, uno de ellos Iskagua (*Clear Sky*) llamado antes Nenetooyah (*Bloody Fellow*) protestasen de dicho tratado en Filadelfia, alegando coacciones y amenazas de Blount (2). Desesperados los Chickamangas, que formaban parte de la nación Cherokee, declararon

(1) Por error de ajuste no figura en su lugar debido, ó sea al folio 16 del número anterior, el final de este trabajo, que insertamos en el presente número.

(2) Al mismo tiempo que esto sucedía, el general Blount procuraba atraer los Chactas y los Chicachas, de lo que se dan noticias en una carta de D. Juan de Villevevre al Barón de Carondelet, fechada en Bouctouca á 12 de Septiembre de 1792.

Deseando informar á V. S. plenamente de todo lo que ha pasado en Cumberland, después de haber tomado las informaciones posibles, dije á V. S. que han ido á aquellos parajes, quinientos cincuenta Chicachas, y ciento y siete Chactas; se presentó el general Blount, los convocó, y habló del modo siguiente: «Vengo de parte de mi jefe para daros regalos y deciros, que no os hemos llamado para pedirnos tierras, ni proponeros la guerra contra ninguna otra nación, y si solamente para conoceros, hacer alianza con vosotros, y que vivamos en paz, siendo todos amigos para siempre. Os proponemos solamente el establecer una treta á la entrada del estero llamado en inglés *Bears Creek*, ó en indio *Achitpo*, que desagua en el río Cheraqui, donde os administraremos mercancías propias para vuestro comercio». Le respondieron los Chicachas que si establecía una factoría, ó treta, en aquel paraje, no

la guerra á sus opresores, quienes ejercieron sangrientas venganzas incendiando un pueblo y matando tres de sus habitantes; las represalias de los Chíckamangas fueron terribles. Unidos los Cherokis á los Kriks continuaron la campaña hasta el año 1794, en que se celebró un tratado de paz á 28 de Junio, por el que se confirmaban los límites señalados en el de Julio de 1791 y se daban á los Cherokis 5.000 dólares anuales, deduciendo 50 por cada caballo que robasen á los blancos (1).

El levantamiento de los Cherokis hizo que las patrióticas aspiraciones de Carondelet se vieses coronadas por el éxito con los tratados de 10 de Mayo y 28 de Octubre de 1793. En virtud del primero, los Chactas cedían á España el terreno suficiente para edificar un fuerte, y reconocían en cierto modo el protectorado español. Por el segundo, las naciones Chicacha, Crik, Alibamon y Chacta, ratificaban los tratados hechos anteriormente con los gobernadores de la Luisiana y las Floridas, desde el año 1784; la Cherokee se ponía bajo la protección de España, y todas ellas formaban una alianza defensiva y ofensiva contra los Estados Unidos, aunque no se decía expresamente; se encargaba á España el arduo negocio de fijar, mediante negociaciones diplomáticas, los límites de dichos pueblos con la república norteamericana, se determinaban aquellos parajes en que los pueblos mencionados recibirían los regalos de costumbre, y se acordaba que los hombres blancos dedicados al comercio pudiesen vivir sin obstáculo alguno entre los indios.

Pero, estaba escrito que España no lograra fundar una colonia floreciente en la Luisiana y difundir su cultura en los pueblos indios vecinos. Celebrado á 27 de Octubre de 1795 el desventajoso tratado por el que se reconocía el grado 31 de latitud como límite de los dominios españoles con la república del Norte, el territorio de los Cherokis y los Chactas, quedó de hecho agregado á los Estados Unidos, y cayeron por el suelo todos los proyectos que con laudable patriotismo había desarrollado Carondelet.

Puestos ya los Cherokis bajo el dominio de la república norte-

podría sostenerse en él, pues que los Talapuches los mataban hasta en sus aldeas y les robaban todos sus caballos; que por consiguiente, estarían allí más expuestos; que, ¿por que les proponía una cosa imposible?; que si en lo sucesivo deseaba establecer un comercio con ellos en Cumberland mismo, los jóvenes que van á la caza por aquellos parajes, podrían venderles su peletería.

El gobernador Blount les nombró después cuatro jefes de la nación Chicacha, que son Payemingo, Ougulayacabe, Mongoulacha Mingo, y Tehinabé, para ir á ver al general Washington la primavera próxima, en Philadelphia, y que podían esperar ser bien recompensados de su fatiga.»

(1) Cnf. James Mooney, *Myths of the Cherokee*, págs. 68 á 79.

americana, comenzó para aquellos desdichados una serie no interrumpida de vejaciones. En vano procuraron asimilarse la civilización de sus amos, y el mestizo Sequoya (*Sikwayi*) inventó un alfabeto para la lengua nacional; muchos de ellos se trasladaron á la margen derecha del Mississippi, huyendo del hombre blanco; en Diciembre de 1835 se vieron precisados á ceder á los Estados Unidos todas las tierras que aún poseían al Este del Mississippi, y en consecuencia arrojados á la fuerza por un ejército que mandaba Scott, reuniéndolos antes, como rebaños de ovejas, en campos empalizados; no se vió en América, dice Mooney, un éxodo tan doloroso, mucho más trágico que la famosa expulsión de los Acadianos, que luego inspiró á Longfellow su admirable poema de *Evangelina* (1).

Un historiador norteamericano, James Mooney, ha comparado en elocuentes y sentidos párrafos la colonización española y francesa, la latina, en que los indígenas y los europeos vivían fraternalmente, sin barreras que dividiesen territorios; moraban en las mismas poblaciones, practicaban idéntica religión y mezclaban su sangre por el matrimonio, con la colonización del hombre teutónico, del anglo sajón, que miraba á los indios como una selva que había de descuajar, y una manada de lobos que debían ser destruidos. Tan hermosa es esta reparación histórica en que se hace justicia á la obra colonizadora de España, que copiamos las palabras del diligente investigador de los mitos Cherokis:

«With a few notable exceptions the relations between the French and Spanish colonists and the native tribes, after the first occupation of the country, had been friendly and agreeable. Under the rule of France or Spain there was never any Indian boundary. Pioneer and Indian built their cabins and tilled their fields side by side, ranged the woods together, knelt before the same altar and frequently intermarried on terms of equality, so far as race was concerned. The result is seen to-day in the mixed blood communities of Canada, and in Mexico, where a nation has been built upon an Indian foun-

(1) The history of this Cherokee removal of 1838, as gleaned by the author from the lips of actors in the tragedy, may well exceed in weight of grief and pathos any other passage in American history. Even the much-sung exile of the Acadians falls far behind it in its sum of death and misery. Under Scott's orders the troops were disposed at various points throughout the Cherokee country where stockade forts were erected for gathering in and holding the Indians preparatory to removal. From these, squads of troops were sent to search out with rifle and bayonet every small cabin hidden away in the coves or by the sides of mountain streams, to seize and bring in as prisoners all the occupants, however or wherever they might be found.

Myths of the Cherokee, página 130.

dation. Within the area of English colonization it was otherwise. From the first settlement to the recent inauguration of the allotment system it never occurred to the man of Teutonic blood that the could habe for a neighbor anyone not of is own stock and color..... The Indian was regarded as an incumbrance to be cleared off, like the trees and the wolves, before white men could live in the country. Intermarriages were practically unknown, and the children of such union were usually compelled by race antipathy to cast their lot with the savage.» (1)

Nada menos que veintitrés tratados, llevaban, en aquella fecha, celebrados los Cherokis con los norteamericanos, en los que rápidamente habían perdido su territorio nacional, de tal modo que después de 1866 habían cedido á los Estados Unidos más de 126.000 millas cuadradas. Y en nuestros mismos días, en el año 1895, abierto á la invasión yanqui el territorio de Oklaoma, los Cherokis, concibieron el proyecto de emigrar á México, América del Sur ú otra región donde disfrutasen de más libertad que en la poderosa república de los Estados Unidos.

Tiempo es de que se disipen las calumnias lanzadas contra España, cuyo gobierno colonial, si bien no libre de defectos, ofrece una legislación sapientísima, llena de espíritu cristiano, y cuya raza logró asimilarse pueblos extraños elevándolos, en cuanto cupo, á una civilización superior que ellos por su esfuerzo nunca habrían conseguido.

(1) *Myths of the Cherokee*, página 98.

DOCUMENTOS

IV

Tratado de paz y alianza entre España y los indios Chactas y Chicachas. Bouctouca, 10 de Mayo de 1793.—(Archivo de Indias. Papeles procedentes de Cuba).

Tratado de amistad entre S. M. C. gran Rey de las Españas y de las Indias, por una parte, representado por el teniente coronel D. Juan de la Villebeuvre, capitán de Granaderos del regimiento fijo de la Luisiana, y comisario de S. M. C. en las naciones Chactas y Chicachas, y por otra por Nanhoulá Mastabé, Cathia Opayé, Totehouma, Panchinantlá, Tapiná Hokio, Tascapatapó, Taskauná Opayé, Tanimingui Mastabé, Pouchahoumá, Alpatakhouma, Estonaka Opayé, Atougoulabé, Opayehouma, Tanaphouma, Payé Mastabé, Tchou Mastabé, Taskienia, Yatalahouman, Emalabé, Pouchahouma, Panchahouma, Esatche Fiaha, Janequi Mastabé, Pancha Bahuole, Tascapatapo, Macheauché, todos jefes de la grande y pequeña medalla y capitanes de la pequeña partida de la nación Chactas, y juntos voluntariamente en la aldea de Bouctouca, ofrecieron y convinieron unánimes en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Que para la mayor facilidad de la sumministración de lo que necesita la pequeña partida, y toda la nación Chactas, por sus hermanos los españoles, se les concede en toda propiedad un terreno de treinta arpanes cuadrados, poco más ó menos, como lo que poseían los franceses antiguamente, para levantar en él un almacén ó depósito de regalos y víveres, para cuya seguridad, contra las naciones con las que podría tener en lo venidero la nación Chactas, guerra, sus hermanos los españoles levantarán un fuerte con cañón, y en el que mantendrán sus guerreros, prometiendo que por sí, ni por sus descendientes, nunca reclamarán el terreno cedido, como que al contrario, ofrecen sostener sus hermanos los españoles en posesión del referido almacén, fuerte y terreno, contra todos aquellos que intentaren inquietarlos en sus posesiones.

2.º La nación Española declara y ofrece recíprocamente proteger, defender y amparar en la posesión de sus tierras á toda la nación Chacta, su fiel aliada, sin permitir que nación alguna pueda inquietarla en dicha posesión.

3.º Los referidos jefes se ratifican y prometen ser constantes amigos de toda la nación Española, y de conservar con ella cuanto fué pactado en el Congreso de la Movila, y lo que después hayan convenido con los gobernadores generales de la Luisiana y Florida Occidental, y la nación Española les ofrece igualmente perpétua amistad, y de conservarles todas las condiciones pactadas en el citado Congreso de la Movila, y lo que los referidos gobernadores les hayan ofrecido después. En prueba de que prometemos tener y guardar cuanto en el presente tratado se expresa, lo firmamos todos los mencionados jefes indios, á grande, pequeña medalla, y capitanes

de la pequeña partida de la nación Chactas, delante de todos los guerreros, poniendo nuestras señas con el mencionado D. Juan de la Villebeuvre, teniente coronel, capitán de Granaderos del regimiento fijo de la Luisiana, y comisario de S. M. C. en las naciones Chactas y Chicachas, y los testigos presentes que á continuación también lo firman en Bouctouca, á diez del mes de Mayo de mil setecientos noventa y tres.—*Juan de la Villebeuvre, Manoulimastabe, Atougoulabec, Panchinantla, Tapenaatehio, Pochaouman, Etoleouman, Estiaoupaye, Lasconaoupaye, Lascapatapo, Panchabaule, Alpalacouman, Eslonacaoupaye, Oupayeouman, Imilabé, Mastiotie, Tanapouman, Payemastabe, Fichoumastabe, Lascacenia, Yalalaouman, Panchaouman, Faneguemastabe, Essaheliaya, Pochaouman, Simón Fabre, Thomás Price, Chanstang Fils y Enrique Feis.*

V

Tratado de paz y alianza entre España y los Cherokis y otros pueblos indios. Los Nogales, 28 de Octubre de 1793.—(Archivo general de Indias. Papeles procedentes de Cuba).

Tratado de amistad y garantía entre Su Magestad Católica, Rey de España y Emperador de las Indias, por una parte, y por la otra las naciones Chicacha, Creek, Talapuche, y Alibamones, Cherokee y Chacta; representado en nombre de Su Magestad por D. Manuel Gayoso de Lemos, coronel de los Reales Ejércitos, gobernador militar y político de la plaza y distrito de Natchez, comisionado para este efecto por el Barón de Carondelet, caballero de la Religión de San Juan, coronel de los Reales Ejércitos, gobernador, intendente, vice-patrono de las provincias de la Luisiana y Florida Occidental, é inspector de las tropas veteranas y milicias de ellas; y en nombre de la nación Chicacha, Ugulayacabe Mingo, Atakabelolacta, Mongulacha Mingo, Chicacha Olactaoupaye, Stanapayahacho, Uefehuma, y Euchenantla, jefes de grande y pequeña medalla y hombres considerados de la referida nación, en nombre de la Creek, Talapuche, y Alibaman; Tasqueiniha, Sulusmastabe, jefes de grande medalla; Taskaoupaye, Opaye, Atque, jefes de la pequeña, y su intérprete Payemingo, diputados y representantes de su nación, nombrados para este efecto en junta general de ella; así mismo estos referidos jefes son comisionados por la nación Cherokee para que la representen en este tratado, por no poder asistir á él ninguno de sus propios jefes, hallándose empeñados en una campaña contra los Estados Americanos; y en nombre de la nación Chacta, Franchimastabe, jefe principal de ella; Mingo Puscus, Mistchico, Saulushemastabe, Taboca, Itelaghana, Naulomastabe, Eachaoupaye, Opa-hulo, Tapenahuma, Totehuma, Puchimataha, Taskaoninaoupaye, Taskapataho, Yaganchuma, Nocjahumaacho, Taskaoupa, jefes de grande medalla de la referida nación; y de la pequeña, Hoyupahouma, Stonahuma, Puchimastabe, Stonahacho, Pouchantiabe, Taskameko, Olactaoupaye, Panchabaonele, Payehouma y Ockhanahouman, y en presencia de otros diferentes jefes, y un grande número de capitanes y guerreros de las mencionadas naciones que se hallan presentes, y juntos en congreso convocado á petición de la nación Cherokee, se celebró este tratado á las inmediaciones de la fortaleza de Nogales, y los mencionados representantes convinieron unánimemente en los siguientes artículos.

Artículo 1.º Que las naciones Española, Chicacha, Creek, Talapuche y Alibaman y Chacta ratifican en el presente acto todos los tratados y convenios que tienen

celebrados y hecho recíprocamente desde el año de 1784 hasta el tiempo presente, ya sea en esta provincia, en las de las Floridas, ó en cualquiera de las referidas naciones, prometiendo guardar y tener cuanto en ellos se contiene del mismo modo que si en este se expresase.

2.º La nación Cherokee suplica á Su Majestad Católica que la admita bajo su inmediata protección, como lo están las naciones anteriores.

3.º Su Majestad Católica concede á la nación Cherokee la protección que implora, y la considerará en adelante del mismo modo que lo hace con las naciones expresadas en el artículo 1.º de este Tratado.

4.º Las naciones Chicacha, Creek, Talapuche y Alibamon, Cherokee y Chacta hacen una alianza ofensiva y defensiva, de modo que todas en general y cada una en particular prometen considerar unas á otras como parte de sus propias naciones, de socorrerse recíprocamente, y de no determinar punto esencial que pueda influir en la seguridad y conservación de cada una sin consultar á las demás.

5.º Las naciones mencionadas en el artículo anterior, hallándose bajo la protección de Su Majestad Católica, prometen no determinar asunto de la naturaleza que va expresada en el mismo artículo sin consultar al gobernador de esta provincia como representante de Su Majestad Católica en ella.

6.º Las referidas naciones en correspondencia de la protección que gozan y les dispensa Su Majestad Católica se hacen garantes, y se obligan á contribuir por su parte á la conservación de su dominio en toda la extensión de las provincias de la Luisiana y ambas Floridas.

7.º Las expresadas naciones, como bajo la protección de Su Majestad Católica, piden que sus ministros arreglen y convengan con los Estados Americanos los límites de cada una, fijándoles de un modo permanente para evitar todo motivo de discordia, y á fin de terminar las diferencias que sobre ellos hay entre los referidos Estados Americanos, y las naciones Creek y Cherokee.

8.º Su Majestad Católica, inmediato protector de dichas naciones, mediará con los Estados Americanos para el arreglo de límites expresado en el artículo anterior, á fin de conservar á cada una la pacífica posesión de sus tierras.

9.º La nación Chicacha desea recibir los regalos anuales que la generosidad de Su Majestad Católica les dispensa, en su misma nación, á la margen del río Misisipi, donde irán á buscarlos en la primavera de cada año.

10.º Las naciones Creek, Talapuche y Cherokee desean recibir dichos regalos en Panzacola, á la misma época.

11.º La nación Alibamón del mismo modo desea recibir los suyos en la Mabila.

12.º La nación Chacta difiere á otra ocasión el elegir el paraje para la distribución de sus regalos.

13.º Los regalos que anualmente Su Majestad Católica dispensa á las referidas naciones se les entregarán en el tiempo y paraje que han señalado, menos á la nación Chacta, á la cual se le suspenderá hasta que á imitación de las demás, se fije en paraje determinado aprobado por el gobernador de esta provincia, para el reparto de los citados regalos.

14.º Debiéndose en adelante distribuir los regalos anuales á las naciones, y en los parajes que se expresan en los artículos 9, 10 y 11, cesarán de recibirlos en ninguna otra parte de estas provincias, y lo mismo se observará con la nación Chacta.

15.º Que otros puntos que se han tratado en el presente congreso, pero que carecen de mayor reflexión, se determinarán en adelante en las mismas naciones indias por los comisarios de Su Majestad, con aprobación del gobernador de esta pro-

vincia, y verificado así tendrán dichas resoluciones y convenciones la misma fuerza que si estuviesen expresados en este tratado.

16.º Todas las naciones indias referidas en este tratado admitirán en sus naciones, los comisarios que Su Majestad Católica envíe á ellas, y de él recibirán todas las arengas que se les envíen de parte de los gobernadores de estas provincias, y al referido comisario entregarán las que ellos tengan que enviar á los mencionados gobernadores. Respetarán á dicho comisario, recibirán de él todos los consejos y prevenciones que les diere, y le informarán de cuanto sepan concerniente á los intereses generales de sus naciones, y de lo que pueda influir en la tranquilidad y seguridad de estas provincias, y así mismo lo considerarán como el juez privativo de los blancos residentes en las mismas naciones.

17.º Que los blancos establecidos con familia ó tráfico en dichas naciones, serán reputados como pertenecientes á ellas; pero los que no se apliquen á ningún género de industria serán echados de ella.

18.º La nación Chacta en este momento se decide y representa que desea recibir los regalos anuales que Su Majestad Católica les dispensa, en el viejo Tombebe, que últimamente han cedido á Su Majestad Católica, y que igualmente desean que se les distribuya á la misma época que las demás naciones.

19.º Finalmente, la nación Española y todas las naciones indias expresadas en este Tratado, aprueban y ratifican todo lo que en él se contiene y recíprocamente prometen y juran de ser garantes unos de otros, y de considerarse dichas naciones Indias como una sola, bajo la protección de Su Majestad Católica, Rey de España y Emperador de las Indias, y Su Majestad Católica les asegura de su protección en todos los casos que la necesiten. En prueba de lo que todos los representantes de las naciones que celebran este tratado y van expresados á su encabezamiento, lo firman, y hacen su marca de costumbre los referidos indios, siendo testigos el capitán D. Elias Beauregard, comandante de este puerto; el teniente coronel D. Juan de la Villeveuvre, comisario por Su Majestad de las naciones Chacta y Chicacha; los intérpretes de las mismas, D. Benjamín Foay y D. Simón Fabre, D. Juan Furnbull, D. Juan Girault, D. Antonio Marmillion y D. Juan Barvó y Ferrusola. Sellado con el Real sello, y refrendado por el secretario, por Su Majestad, del gobierno de Natchez, y nombrado por el referido gobernador D. Manuel Gayoso de Lemos para asistir á este tratado en calidad de tal secretario, el cual se concluye al tercer día de conferencias en este puerto de los Nogales á veinte y ocho días del mes de Octubre de mil setecientos noventa y tres.—*Manuel Gayoso de Lemos.*—Nación Chicacha.—*Uguluyakabe.*—Nación Chacta.—*Franchi Mastabe.*—Nación Creek, Talapuche, Alibamon.—*Saluche Mastabe, Mingo Puscus, Mistichico.*—Nación Cherokee.—*Saluche Mastabe.*—Testigos.—*Juan de la Villeveuvre, Elias Beauregard, Jhon Furnbull, Juan Girault, Benjamín Foay, Simón Fabre, Juan Barvó y Ferrusola, Antonio Marmillón.*

Por mandado de Su Señoría, *José Vidal*

Manuel Serrano y Sanz.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

SEVILLA

CLASIFICACIÓN DE SUS FONDOS

(CONTINUACIÓN)

31.º *Sueldos de Mar y Guerra.*

Son instancias hechas por los interesados para el cobro de sus respectivos sueldos.

Años 1512 a 1779.

Nueve legajos.

32.º *Sueldos de Naos.*

Son expedientes sobre cobranza del que ganaban las que iban a Indias en servicio de S. M.

Años 1559 a 1750.

Un legajo.

33.º *Informaciones y Probanzas.*

Son expedientes formados a instancia de parte pidiendo se reciban.

Años 1522 a 1751.

Ocho legajos.

34.º *Consignatarios*

Son los expedientes que se formaban por los interesados o que traían causa de ellos en las partidas de oro, plata, efectos y frutos que venían de Indias en Flotas, Galeones, Armadas y naos sueltas para cobrarlos en fuerza de sus consignaciones.

Años 1555 a 1785.

Treinta legajos.

35.º *Admisiones de Naos y primeras Visitas.*

Son los expedientes promovidos a instancia de los Capitanes o dueños de naos para proceder a la visita de sus buques y verificar su carga por cuenta de la Real Hacienda.

Años 1526 a 1749.

Quince legajos.

36.º *Jueces de Comisión.*

Años 1559 a 1726.

Cuatro legajos.

37.º *Cancelaciones de Registros.*

Son hechas a instancia de los Maestres e interesados en los Registros y partidas de ellos, de los caudales que venían de Indias, en las Flotas, Galeones, Armadas y naos sueltas.

Años 1562 a 1784.

Dos legajos.

38.º *Tomas.*

Son los expedientes promovidos por los interesados sobre pago de cantidades tomadas de los Galeones para gastos de las Reales Armadas.

Años 1550 a 1683.

Tres legajos.

39.º *Cargadores y Cosecheros.*

Años 1561 a 1776.

Un legajo.

40.º *Licencias para desembarcar y almacenar efectos.*

Años 1657 a 1701.

Un legajo.

41.º *Depósitos Judiciales.*

Años 1583 a 1698.

Un legajo.

42.º *Maestres.*

Años 1595 a 1715.

Un legajo.

43.º *Embargos.*

Son expedientes promovidos a instancia de partes.

Años 1544 a 1727.

Dos legajos.

44.º *Desembargos.*

Años 1571 a 1703.

Un legajo.

45.º *Exámenes de Artilleros.*

Años 1581 a 1607.

Un legajo.

46.º *Ventas y remates de Naos.*

Años 1581 a 1715.

Dos legajos.

47.º *Armas y pertrechos remitidos a Indias.*

Años 1751 a 1771.

Un legajo.

48.º *Alijo de Naos.*

Años 1549 a 1774.

Tres legajos.

49.º *Limosnas.*

Años 1560 a 1710.

Un legajo.

30.º *Obras en la Casa de la Contratación.*

Años 1503 a 1753.

Un legajo.

51.º *Efectos comprados para las Reales Armadas.*

Años 1547 a 1657.

Un legajo.

52.º *Vida maridable.*

Años 1581 a 1676.

Un legajo.

Donativos.

Años 1603 a 1712.

Un legajo.

53.º *Soltura de Presos.*

«Son expedientes promovidos a instancia de los mismos presos, sobre que se les pusiese en libertad, bajo la correspondiente fianza a lo resolutive de sus causas».

Años 1581 a 1758.

Cuatro legajos.

54.º *Entrada de Presos.*

«Libros de entrada de presos en la cárcel de la Casa de la Contratación».

Años 1588 a 1713.

Un legajo.

55.º *Remates.*

Años 1554 a 1712.

Un legajo.

56.º *Instrucciones.*

Dadas por S. M. y por el Tribunal de la Casa a Generales, Maestres y dependientes de la Casa.

Años 1539 a 1758.

Un legajo.

57.º *Derroteros.*

Hechos por el Piloto Mayor.

Años 1564 a 1720.

Un legajo.

58.º *Escrituras y obligaciones.*

Años 1509 a 1777.

Cuatro legajos.

59.º *Asientos y contratas.*

«Tomados por el Presidente y Oidores de la Casa de la Contratación y otros Jueces, con varias personas para provi-

sión de víveres, construcción de bajeles y administración de Reales derechos».

Años 1556 a 1777.

Cinco legajos.

60.º *Informes.*

«Dados por las oficinas de la Casa en virtud de auto de ella».

Años 1591 a 1749.

Nueve legajos.

61.º *Requisitorias.*

Años 1534 a 1746.

Diez legajos.

62.º *Relaciones.*

«Son de los caudales y efectos que venían de Indias en Armadas, Flotas y naos sueltas, así para S. M. como de particulares».

Años 1504 a 1779.

Diez legajos.

63.º *Relaciones.*

«Son las que se formaban en la Casa, de los pertrechos de Guerra y mercaderías que se embarcaban a Indias, en Armadas y naos sueltas».

Años 1522 a 1787.

Nueve legajos.

64.º *Reexistros de Escribanos.*

«Son los que formaban los escribanos de la Casa de los autos judiciales, escrituras públicas y otros instrumentos para el cargamento y despacho de navíos a Indias».

Años 1592 a 1717.

Siete legajos.

65.º *Testimonios y fés de Escribanos.*

Años 1521 a 1764.

Tres legajos.

66.º *Cartas de pago y recibos.*

Años 1512 a 1776.

Tres legajos.

67.º *Compradores de oro y plata.*

«Son las obligaciones y fianzas que éstos hacían de llevar a labrar a la Real Casa de Moneda el oro y plata en pasta que compraban y sacaban de la Sala de el Tesoro.

Años 1506 a 1714.

Cuatro legajos.

68.º *Libros de asiento del recibo y venta del oro y plata que venía de Indias.*

Años 1507 a 1665.

Cinco legajos.

69.º *Bulas, Papel sellado y Azogues.*

«Expedientes causados sobre el empaque de estos ramos que se remitieron a Indias».

Años 1624 a 1760.

Un legajo.

70.º *Rexistros.*

«Son los de bulas, papel sellado, pliegos de S. M. y libros del Nuevo Rezado que se remitieron a Indias.

Años 1561 a 1793.

Seis legajos.

71.º *Prestamistas.*

«Son libranzas dadas a favor de éstos con las Reales órdenes que resultaron de ellas por razón de préstamos hechos a la Real Hacienda para el apresto de armada, y otros fines, a pagar en Cajas Reales o a vuelta de Flota.

Años 1597 a 1738.

Catorce legajos.

72.º *Acuerdos y Mandamientos.*

Dados por el Tribunal de la Casa sobre providencias de buen gobierno, etc.

Años 1507 a 1779.

Ocho legajos.

73.º *Libros de registros de acuerdos y mandamientos.*

Años 1555 a 1711.

Dos legajos.

74.º *Presas.*

Años 1593 a 1719.

Cinco legajos.

75.º *Incidencias de residencias.*

Autos de incidencias de residencias y visitas hechas al Tribunal de la Contratación, a Generales de Armadas y otros empleados.

Años 1586 a 1721.

Un legajo.

76.º *Real Factoría de Indias.*

Años 1717 a 1749.

Cuatro legajos.

77.º *Compañía de Caracas.*

Años 1728 a 1779.

Tres legajos.

78.º *Compañía de la Habana.*

Años 1740 a 1763.

Un legajo.

79.º *Compañía de Barcelona.*

Años 1755 a 1771.

Un legajo.

80.º *Compañía de Granada.*

Años 1747 a 1756.

Un legajo.

81.º *Compañía de San Fernando.*

Años 1747 a 1756.

Un legajo.

82.º *Negociación de Campeche.*

Años 1755 a 1763.

Un legajo.

83.º *Reales Cédulas, Cartas acordadas del Consejo y Ordenes de la Via Reservada.*

Años 1495 a 1782.

Ochenta legajos.

84.º *Libros Rexistros de Reales Cédulas y Ordenes.*

Años 1508 a 1795.

Diez legajos.

85.º *Indultos.*

Años 1604 a 1714.

Un legajo.

86.º *Cartas.*

«Son de Generales de Armadas, escritas a S. M. y al Tribunal de la Casa de la Contratación.

Años 1537 a 1757.

Dos legajos.

87.º *Cartas.*

«Es la correspondencia general, escrita al Tribunal de la Contratación».

Años 1505 a 1789.

Sesenta y cuatro legajos.

88.º *Libros de Cartas.*

«Son copiadores de cartas escritas por el Tribunal de la Contratación a S. M. y al Consejo».

Años 1558 a 1694.

Diez y ocho legajos.

89.º *Libros de Cartas.*

«Son copiadores de cartas escritas por el Tribunal de la Contratación a particulares».

Años 1558 a 1664.

Doce legajos.

90.º *Minutas de Cartas.*

«Escritas por el Tribunal a S. M. al Consejo y a particulares».

Años 1560 a 1748.

Veinte legajos.

91. *Pasajeros a Indias.*

«Son las instancias que éstos hacían ante el Tribunal de la Casa de la Contratación para en virtud de la información de limpieza y libertad que presentaban, obtener el correspondiente despacho de embarque».

Años 1534 a 1790.

Trescientos diez y ocho legajos.

92.º *Libros de asiento de Pasajeros.*

Años 1509 a 1790.

Cinco legajos.

93.º *Habilitaciones.*

Para comerciar en Indias.

Años 1723 a 1779.

94.º *Misiones.*

«Las que pasaron a Indias a costa de la Real Hacienda. Divididas por Religiones».

Años 1573 a 1786.

Ocho legajos.

95.º *Libros de registros de Misiones.*

Años 1703 a 1719.

Un legajo.

96.º *Indiferente.*

«Son expedientes de poca gravedad, los que por hallarse la mayor parte incompletos y no tener conexión con las demás materias inventariadas, se colocan bajo esta clase».

Años 1522 a 1786.

Veinte y dos legajos.

APÉNDICE GENERAL

(Se vuelven a inventariar algunas materias contenidas en los tres tomos anteriores).

- 97.º *Autos sobre bienes de difuntos.*
Años 1492 a 1789.
Ciento treinta y cinco legajos.
- 98.º *Autos de Oficio.*
Años 1546 a 1761.
Diez y ocho legajos.
- 99.º *Autos Fiscales.*
Años 1554 a 1734.
Veinte y tres legajos.
- 100.º *Autos entre Partes.*
Años 1563 a 1732.
Tres legajos.
- 101.º *Esclavos.*
Años 1518 a 1765.
Seis legajos.
- 102.º *Libros de asiento de licencias de esclavos.*
Años 1518 a 1633.
Siete legajos.
- 103.º *Privilegios de Juros.*
Años 1560 a 1694.
Cinco legajos.
- 104.º *Fianzas de Maestres.*
Años 1565 a 1716.
Tres legajos.
- 105.º *Rexistros de Ida y Venida.*
Años 1521 a 1550.
Un legajo.
- 106.º *Hojas de Rexistro.*
Años 1533 a 1723.
Dos legajos.
- 107.º *Avisos.*
Años 1592 a 1755.
Un legajo.

108.º *Exámenes de Pilotos.*

Años 1559 a 1717.
Cuatro legajos.

109.º *Provisos de la Casa de Contratación (Libros).*

Años 1503 a 1790.
Tres legajos.

110.º *Provisos a Indias.*

«Son libros de toma de razón de los títulos y nombramientos de *provisos* a Indias e Islas Canarias, así eclesiásticos como seculares».

Años 1515 a 1723.
Diez legajos.

111.º *Maestres.*

Años 1715 a 1729.
Tres legajos.

112.º *Toneladas.*

Años 1671 a 1778.
Dos legajos.

113.º *Palmeo.*

Son relaciones y certificaciones de las demasías que se hallaban en la carga de los navíos que salían para América.

Años 1729 a 1779.
Dos legajos.

114.º *Papeles de Carga.*

Años 1770 a 1780.
Tres legajos.

P. G. L.

(Continuará).

Catálogo

*de la Exposición celebrada en el Archivo General
de Indias en 1913 y 1914, para conmemorar
el Cuarto Centenario del Descubrimiento
del Mar del Sur por Vasco Núñez
de Balboa.*

(CONTINUACION) (1)

BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Núm. 1.—*Fernández de Echevarría y Veitia (D. Mariano).*

«Historia de la ciudad de la Puebla de los Angeles,
en Nueva España y de su Iglesia Catedral.»

Ms. original folio, con seiscientos catorce hojas.—23
por 15 texto, enc. holandesa, Sig. Colección Muñoz,
t.º 5, A 32. Precede el Índice.

Nota bibliográfica: El autor Licenciado y Caballero profeso de la Orden Militar de Santiago; Abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de México; Señor de la casa Infanzona y Solariega de Veitia en el Señorío de Vizcaya, natural de dicha ciudad de la Puebla en Nueva España y falleció en 25 de Febrero de 1780: en cuya fecha no se había dado a la imprenta.

Núm. 2.—*Salomón (Islas de):*

«Información que mandó hacer D. Francisco de Toledo, Virrey del Perú, Gobernador, Capitán General de aquellos reinos en la ciudad de la Plata a cuatro días del mes de Junio de mil quinientos setenta y tres,

(1) Véase el número 12.

al Doctor Barros y al Capitán Martín García de Loyola acerca del descubrimiento de las.....»

Ms. original en folio, a la hoja 198, 29 por 15 texto enc. holandesa.

Sig. Colección Muñoz, t.º 10, A 37, con doscientas setenta y cuatro hojas numeradas.

Este documento original, entre varios manuscritos, está autorizado por Alvaro Ruíz y con el autógrafo del Virrey se halla á la hoja citada dentro del referido volumen que dice en su tejuelo «Vivero de Japón. Económico, Político, Derroteros».

Núms. 3 y 4.—*Aguado (Fr. Pedro de):*

«Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada.

Primera y segunda parte de la recopilación historial resolutoria de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada.»

Ms. en 2 volúmenes, folio: El 1.º con quinientas ocho hojas útiles; texto 26 por 15: y el 2.º con doscientas ochenta y seis hojas: texto 28 por 17.

Sig. Colección Muñoz t.ºs 68 y 69, A 95, A 96.

Todas las hojas del primer tomo están rubricadas por el Secretario Pedro Zapata del Mármol. Al frente del segundo tiene su índice y se copian los privilegios por 10 años para Castilla e Indias, (1581 y 1582).

Núm. 5.—*Sierra Gorda (Mapa de):*

«Sierra Gorda y costas del seno Mejicano desde la ciudad de Queretano cerca de los 21 grados hasta los 28 1/2 en la Bahía del Espíritu Santo por don José de Escandon, Conde de Sierra Gorda, Caballero de la Orden de Santiago; Coronel y Teniente de Capitán General de Sierra Gorda y Lugar Teniente del Excmo. Señor Virrey de Nueva España. Copia »

Fol. cuádruple, iluminado, copia 0'75 por 0'58.

Ms. al folio 178. Un volumen de trescientas cuarenta y cuatro hojas en total, 27 por 17, enc. holandesa.

Sig. Colección Boturini t.º 29, A 150.

Contiene todas las poblaciones, presidios y Misiones.

Núm. 6.—*Indice general de los Registros de papeles del Consejo de Indias.*

Parece que sirvió al Cronista D. Antonio Herrera para su Historia de las Indias. Comprende años 1509 hasta 1608.

Ms. original. Un volumen folio con cuatrocientas diez hojas útiles, enc. pasta 27 por 11.

Sig. Antiguos fondos D 95, Est. 26 gr. 4.

En la portada hay una nota en lápiz que dice: «Son apuntes de Pinelo»; tiene la media firma y rúbrica del Señor Jiménez de la Espada.

Núm. 7.—*Perú.*

«Epítome cronológico o Idea general del.....»

Ms. en 4º original, con trescientas ochenta hojas, enc. pergamino, con ocho hojas de retratos de los Reyes, Conquistadores, Virreyes y Arzobispos: un Mapa imp. del Perú: ancho 35 por 28 alto y dos dibujados, tamaño a dos caras.

Sig. Colección de D. Benito de la Mata Linares. Tomo 43, Sala 11, Est. 3, tab. 1.ª.

Núm. 8.—*Perú.*

«Relaciones del Gobierno de los Reinos del Perú hechas por el marqués de Montes Claros al Príncipe de Squilache su sucesor en 1615.

El de Squilache al Marqués de Guadalcázar su sucesor en 1621.

El de Guadalcázar al Conde de Chinchón en 14 Diciembre 1628.

La Audiencia de Lima al Conde de Castelar Marqués de Malagón en 1674.

El Conde de Castelar en 1681.

La Real Audiencia de Lima hace al Marqués de Casteldos rios en 1.º Junio 1707.

Informe privado que hizo el Marqués de Villagarcía al Sr. D. José Manso de Velasco Conde de Superunda en 1745.»

Ms. copia folio con ciento noventa y tres hojas en total, 28 por 16 texto encuadernado pergamino.

Sig. Colección de D. Benito de la Mata Linares F 44.

Núm. 9.—*Rey de Portugal (D. Manuel):*

«Carta original del. ... a los Reyes Católicos participándoles el descubrimiento de las Indias Orientales por Vasco de Gama, fechada en Lisboa, 12 de Julio de 1499.»

Ms. folio con una hoja 24 por 20 en total.

Sig. Colección Salazar A 10, n.º 14, fol. 15.

Núm. 10.—*Sahagún (F. Bernardo de):*

«Historia mexicana (libros VIII, IX, X y XI) en lengua indígena, con figuras e ilustraciones».

Ms. en folio de 31 por 22 de trescientas cuarenta y dos hojas numeradas: enc. pergamino.

Sig. C. 103,

Núm. 11.—*Relación de las cosas de Yucatán.*

«Sacada de lo que escribió el padre Fr. Diego de Landa de la Orden de San Francisco».

Ms. letra del siglo XVI hojas sesenta y seis y dos mas, al final de mapas; tamaño 21 por 15 en total. Un volumen 4.º pasta 12, 24, 3, B 68.

Empieza la numeración en el folio 18 hasta el 45 inclusive y sigue del 1 al 17 inclusive; y luego del 46 al 66.

Núm. 12.—*Campillo y Cosío (D. José del):*

«Nuevo sistema de gobierno económico para la América. Primera y segunda parte, y otras copias de documentos».

Ms. en 4.º trescientas cuarenta hojas.—21 por 15 total.

Sig. Colección Mata Linares, t.º I.

Núm. 13.—*Azara (D. Félix de): Capitán de Navío de la Real Armada.*

«Geografía física y esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaranis».

Ms. folio con algunos dibujos y hecho en la Asunción del Paraguay año 1790 con doscientas ochenta y cuatro hojas 29 por 20 en total. Al final contiene un plano en colores de la Asunción del Paraguay, levantado por D. Julio Ramón de César, Enc. piel encarnada.

Sig. Colección Mata Linares t.º 65.

Núm. 14.—*Relaciones geográficas de la América del Sur.*

Contiene:

- I.—«Descripción y gobernación de la ciudad de la Paz. (Venezuela), veintinueve hojas, letra siglo XVI.»
- II.—«Descripción y gobernación de la Ciudad de Tucuyo de la gobernación de Venezuela, con un mapa de la ciudad de Tucuyo 49 por 97.—Veintidos hojas.

- III.---«Panamá.---Seis hojas.»
 IV.---«Panamá y Veragua.---Cinco hojas.»
 V.---«Panamá.---Dos hojas.»
 VI.---«Nueva Andalucía, Venezuela, Santa Marta y Cartagena.
 — Sesenta y ocho hojas y un mapa de la Villa de Tenerife.»
 VII.---«Nuevo Reino de Granada.---Doce hojas.»
 VIII.---«Popayán S. Juan de Pasto: data 10 de Octubre de 1562
 ---Ocho hojas útiles.»
 IX.---«Popayán.---Cincuenta y una hojas útiles.»
 X.---«Nuevo Reino de Cartagena.---Diez hojas.»
 XI.---«Nuevo Reino de Granada.—Dos hojas.»
 XII.---«Ciudad de la Trinidad.—doce hojas con un plano de la
 Ciudad.—una hoja 69 por 54.»
 XIII.—«Nuevo Reino de Granada.—Ciudad de Palma.—Diez y
 seis hojas.»
 XIV.—«Nuevo Reino de Granada.—Trinidad y Palma.—Tres
 hojas.»
 XV.---«Nuevo Reino de Granada.—Tocaynia.—Cinco hojas.»
 XVI.---«Nuevo Reino de Granada.—Bogotá Sta.—Fé.—Nueve
 hojas.»
 Sig. 12, 18, 3, leg.º 1.º.

Núm. 15.—*Relaciones geográficas de América del Norte.*

- I.---«Villa despoblada del Espíritu Santo, fundada por Nuño de Guzmán en 1531; son cuatro relativos al mismo asunto, dos con data de 1551 y otros dos sin ella. Pertenecía al Obispado de Nueva Galicia.»
 Ms. fol. siete hojas, letra del siglo XVI.
 II.---«Relación anónima y sin data de las minas de Nueva Galicia en un pliego de dos hojas.»
 Ms. fol. dos hojas, letra de fines del siglo XVI.
 III.---«Relación de la ciudad de Compostela: letra de la data 26 Noviembre 1584 y al final un mapa hecho en hoja doble.»
 Ms. fol. en ocho hojas.
 IV.---«Relación de las minas de Xocotan: data 15 Octubre 1584.»
 Ms. fol. en siete hojas y un pliego de cubiertas.
 V.---«Relación de Suchispila y Nuchistlan: data 2 de Diciembre 1584.»

Ms. fol. cuatro hojas y una Instrucción impresa en dos hojas.

- VI.----«Relación de la villa de la Purificación: data 12 de Enero 1585.»

Ms. fol. nueve hojas: una instrucción impresa en dos hojas y otra de cubierta.

- VII.----«Relación de la villa de San Martín y Llerena y minas de Sombrerete: data 6 Febrero 1585.»

Ms. fol. diez y siete hojas y pliego de cubierta.

- VIII.----«Relación de la villa de Xerez y valle de Jaltenango.— data 3 Octubre 1584.»

Ms. fol. seis hojas: dos instrucciones impresas en 4 hojas, la primera para formar la Relación y la otra para fines astronómicos especialmente los eclipses.

- IX.----«Relación de Poncitlan y Cuizco: data de 9 de Marzo de 1586.»

Ms. fol. ocho hojas: una instrucción impresa en dos hojas y un pliego de cubierta.

- X.----«Relación de las minas del Fresnillo. Comprende cinco Memoriales descriptivos de las mismas que mandó escribir el Alcalde Mayor de estas a otros tantos vecinos y pobladores. Sus datas 1.º 15 y 20 Enero 1585 y 7 Febrero de dicho año.»

Ms. fol. en catorce hojas, cosidas las cinco memoriales formando un cuaderno; y dos hojas impresas con la instrucción para las relaciones. Cada relación tiene su cubierta y carece de mapa

- XI.----«Relación general de los pueblos de Nueva Galicia minas, ciudades y villas del mismo Reino.»

Ms. fol. cincuenta y siete hojas, letra fines del siglo XVI; forma un cuaderno por taladro enlazado con una cinta común, con inscripciones y otros varios interiores para los diversos asuntos de que se trata.

Nota: Estas 11 relaciones del Obispado de Nueva Galicia fueron ya copiadas, según datos de sus primitivas carpetas.

Núm. 16.----*Relaciones geográficas del Obispado de Michoacan.*

Comprende:

- I.----«Del pueblo de Xiquilpa, cabeza del partido y sus tres anejos Chocaudirán, Jarequato y Periban: su data 1.º Junio 1579 hecha por Francisco de Medenilla Alvarado Corregidor de los cuatro pueblos.»

- Ms. fol. doce hojas y dos impresas con la Instrucción general para las relaciones. No tienen mapa.
- II.----«De Jaimes: su data 29 Agosto de 1579 hecha por el Corregidor del mismo Juan Martínez de Verdugo.»
Ms. fol. dos hojas y otras dos impresas con la Instrucción para las relaciones. Carece de Mapa.
- III.----«De Necotlan: su data 1.º Septiembre 1579 por su Corregidor Pedro Moreno Gallego.»
Ms. fol. dos hojas; una con texto y la otra con simple inscripción: las preceden dos hojas impresas para las relaciones. No tiene mapa.
- IV.----«De Cinseo de la Laguna, cabeza de partido y en otros 17 pueblos a él sujetos que se enumeran: su data 1.º Septiembre 1579, por el Corregidor de todo el partido Pero Gutiérrez de Cuebas.»
Ms. fol. seis hojas y dos impresas con la Instrucción general para las relaciones. Sin mapa.
- V.----«De Asuchistlan, cabeza de partido, y sus tres pueblos Cuzamala, Pungarabato y Coyuca: con data del 10 Octubre 1579 por el Corregidor de los cuatro pueblos.»
Ms. fol. ocho hojas y un pliego de cubierta en que hay inscripciones. Carece de instrucción impresa y de mapa.
- VI.----«De Chilchota y otros 15 a él anejos, empezada el 15 Octubre 1579 y concluída el 28 del mismo mes y año por Pedro de Billela, Corregidor de todo el partido.»
Ms. fol. diez y ocho hojas, letra de su data, precedida de dos impresos con la Instrucción para las relaciones. Sin mapa.
- VII.----«De Sirandaro-Guayameo, cabecera y de Cuseo. Empieza en 1.º Noviembre 1579 y concluída 6 Enero 1580 por Hernando de Coria, Alcalde mayor de las minas del Espíritu Santo, Corregidor de Sirandaro y Justicia mayor de Cuseo.»
Ms. fol. seis hojas, precedidas de dos hojas impresas con la Instrucción. No tiene mapa.
- VIII.----«De Juzpa, Zapotlan y Jamazula con tres cabeceras de los mismos nombres. Su data 20 Febrero 1580 por Jerónimo Flores, Alcalde mayor de toda la provincia.»
Ms. fol. trece hojas, una suelta al fin, con lista de los pueblos de la provincia: y doce cosidas en cuader-

nillo: de ellas, once con el texto de la relación mas la cubierta posterior con inscripciones. Carece de mapas.

- IX.----«Relación de la provincia de Motines, que mandó hacer Baltasar Dávila Quiñones, Alcalde mayor de ella y está distribuída en 3 partes. (a) Mandamiento del Alcalde para la descripción general, con data 3 Junio 1580 y Relación del pueblo de Quacomán hecha por el mismo. (b.) Relación de los pueblos de Mayuli, Alimanci, Cuxcauatla y Epatlan, hecha el 15 Marzo 1580 de orden del Alcalde mayor por Sebastián Romano, vecino español de la provincia y en tres hojas copiadas la Instrucción. (c.) Relación de los pueblos de Jlatietla, Pómaro y otros comarcanos hecha del 10 al 17 Mayo de 1580, de orden del Alcalde Mayor por Juan Alcalde de Rueda vecino de la provincia.»

Ms. fol. veinticinco hojas, letra de su data, y dos más que forma la cubierta del grupo (c.) No tiene mapa.

- X.----«De la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Salaya y los pueblos de Acambaro y Juriraquindaro. Data 15 Junio 1580 por Cristóbal de Vargas Valdés, Alcalde mayor de la villa, Justicia y Corregidor de los pueblos.»

Ms. fol. seis hojas, cinco de texto, precedidas de dos impresas con la Instrucción general para las relaciones. Al fin del cuadernillo de la relación está cosida una pintura de toda la región en papel de Maguey: mide ancho 1'10 m. por 113 alto.

- XI.----«Del pueblo de Jingüindiu o Chocandiran. Data 17 Abril 1581 por Gonzalo Galbán, Corregidor del mismo pueblo.»

Ms. fol. cinco hojas precedidas de dos impresas. Sin mapa.

- XII.----«De Cinaguasínco, cabecera y cuatro barrios anejos. Cinagua, Choromonco, Cúsaro y Ayaquintlan. Data 5 Dibre. 1581 por el Corregidor Fernando de Padilla Varaona.»

Ms. fol. dos hojas.

- XIII. «La villa de San Miguel y su jurisdicción en el Arzobispado de Michoacan. Un mapa suelto, sin relación manuscrita, en colores con pinturas de gentes y animales. Se citan en él las villas de San Felipe y San

Miguel, el pueblo de San Francisco Chamamero, las estancias del campo, los caminos con sus ventas y fuertes que los defendían etc. etc. Dimensiones 0'82 de latitud por 0'61 de altura. En su respaldo tiene una inscripción de letra del siglo XVIII cubierta por una tira de lienzo, que dice: n.º 21 Dese. y Pob. 302. 3.º Nueva Galicia. Mapa de la Villa de San Miguel y sus sujetos.»

XIV.----«Descripción de la tierra y calidades del pueblo Iztitepexic del Obispado de Antequera del Valle de Guaxaca hecho por el Corregidor Juan Ximénez: data 7 Agosto 1579.»

Ms. fol. trece hojas: acompaña un mapa 60 por 43.

XV.----«Del pueblo Igualapa (Relación) en la provincia de Nueva España. Data 1.º Enero 1562.»

Ms. fol. diez hojas y dos impresas.

XVI.----«Del pueblo de Iztexequé. Data 23 Agosto 1579.»

Ms. fol. cuatro hojas.

XVII.----«De Texupa. Obispado de Guaxaca. Data 26 de Octubre 1579.»

Ms. fol. dos hojas y un mapa pintado en colores 57 por 42.

XVIII.----«De Teticpaque. Obispado de Antequera. provincia de Guaxaca. Data 10 Abril 1580 por Pedro Pérez de Zamora.»

Ms. fol. siete hojas, dos de ellas impresas.

XIX.----«De Maenil y Teutulan, provincia de Guaxaca. Data 9 Abril 1570.»

Ms. fol. nueve hojas: dos de estas impresas y un mapa con casas y animales pintado en colores: en el centro hay tres indios, en forma de medallón bajo una pequeña cruz 61 por 85.

XX.----«De Chinantla, en Nueva España. Data 1.º Noviembre 1579.»

Ms. fol. ocho hojas, de ellas dos impresas.

XXI.----«De Cincatlán, provincia y obispado de Guaxaca. Data 20 Septiembre 1580: por el Corregidor Juan Gallego.»

Ms. fol. ocho hojas, de ellas dos impresas.

XXII.----«De Talistaca. Obispado de Guaxaca. Data 12 Septiembre 1580 por su Corregidor de este pueblo Juan del Río.»

- Ms. fol. cinco hojas, de estas dos impresas con las Instrucciones.
- XXIII.----«De Guaxlotetlan, Obispado de Antequera. Data 6 Marzo 1580 por Bartolomé de Zarate su Corregidor.»
Ms. fol. seis hojas, las dos primeras impresas con las Instrucciones.
- XXIV.----«De Miquitla, del Valle de Guaxaca y de su Obispado. Data 2 Agosto de 1580 por su Corregidor Alonso de Canseco.»
Ms. fol. ocho hojas, de estas dos impresas con las Instrucciones.
- XXV.----«De Jeotapotlan en Zapoteca, dos leguas de Antequera, Obispado de Guaxaca, se describe con extensión el origen del pueblo y la etimología de su nombre, autorizado por Juan de Mata y por el Licenciado Ledesma.»
Ms. fol. cinco hojas útiles, dos impresas con las Instrucciones.
- XXVI.----«Atlatlanca y Malinaltepec provincia de Guaxaca. Data 8 Septiembre 1580 ante Francisco de la Mezquita su Corregidor.»
Ms. fol. doce hojas, de estas dos impresas con la Instrucción é incluyendo además un mapa tamaño folio en colores.
- XXVII.----«Teuhtlan y pueblos de su jurisdicción. Data 22 Septiembre 1581 por Francisco Castañeda su Corregidor.»
Ms. fol. diez hojas, dos de estas impresas, y un mapa a tinta con señalamiento de fortines y pueblos anejos. En papel, sus dimensiones alto 0'87 por 0'42.
- XXVIII.----«De Vala, Obispado de Guaxaca en Nueva España. Data 2 Septiembre 1579: su Corregidor Fernando Quijada.»
Ms. fol. 6 hojas dos de ellas impresas con la Instrucción.
- XXIX.----«De Tilantongo, en la Misteca Alta Nueva España. Data 5 Noviembre 1579. Su Corregidor Juan de Bazán.»
Ms. fol. catorce hojas y dos impresas.
- XXX.----«De Papalo Tiquixaq, Obispado de Antequera. Data 7 Diciembre 1609. Fernando Navarrete su Corregidor.»
Ms. fol. doce hojas, de estas dos impresas con la Instrucción.
- XXXI.----«De Cuahustlan, Obispado de Guaxaca. Data 14 Agosto 1580. Cosme de Cangas su Corregidor.»

Ms. fol. siete hojas, dos de estas impresas y además un mapa en colores al final, tamaño folio.

- XXXII.----«De Nochistlan en la Misteca Alta de Nueva España. Data 9 Abril de 1581; su Corregidor Rodrigo Pacheco.»

Ms. fol. seis hojas, dos de estas impresas y un plano de 0'40 por 0'30.

- XXXIII.----«De Puerto de Guatulco en la Costa de la mar del Sur, diócesis de Guaxaca, por el Alcalde mayor Gaspar de Vargas. Letras fines del siglo XVI.»

Ms. fol. catorce hojas, dos de estas impresas.

- XXXIV.----«Relación geográfica de Jotolapa Arzobispado de México. Con carta de remisión. Data 4 Septiembre 1579. su Corregidor Andrés Curiel.»

Ms. fol. en dos hojas mas una carta de remisión suelta.

- XXXV.----«Relación de las minas de Tumpango en la jurisdicción de Chilapa.»

Ms. fol. seis hojas y cubierta. Data 10 Marzo 1582: tiene un mapa en colores en papel de Magüey: dimensiones 0'70 por 0'71.

- XXXVI.----«Relación de las minas de Zumpango. Data 21 Febrero 1582: su Alcalde mayor Gonzalo Bazán.»

Ms. fol. cinco hojas.

- XXXVII.----«De Nacotalpa. Data 18 Febrero 1580: su alcalde mayor del pueblo y de la de su jurisdicción Juan de Medina.»

Ms. fol. siete hojas, mas dos impresas incompletas y un mapa en colores en dos planas.

- XXXVIII.----«De Xeatlan en la provincia de la Mistela Baja. Data 2 Enero 1581 su alcalde mayor de la cabecera y su jurisdicción Juan de Vera.»

Ms. fol. diez y siete hojas y dos impresas que es la Instrucción, cuya primera hoja está incompleta.

- XXXIX.----«De Almatlan. Data 21 Agosto 1581, su Corregidor Salvador de Cárdenas.»

Ms. fol. catorce hojas, dos de estas impresas con la Instrucción.

Honduras:

XL.----«Relación geográfica de D. Francisco Valverde acerca de la mudanza de la navegación del puerto del Nombre de Dios al de Caballos. Data en Truxillo 24 Agosto 1590. Con un pliego suelto con el parecer del Capitán P. Ochoa dada en Madrid 30 Septiembre.»

Ms. fol. veintidos hojas.

XLI.----«Incompleta de Honduras comprende solamente el año 1535 que se relaciona con el número anterior. Letra del siglo XVI. Diez hojas.»

XLII.----«Relación de los vecinos y tributarios de la provincia de Verapaz y comprende el pueblo de San Juan de Chamelco.»

Ms. fol. diez hojas letra del siglo XVI.

XLIII.----«Relación de todos los pueblos de la provincia de Honduras y la forma en que se tenía dividida la Administración de Justicia y los Alcaldes mayores y Corregidores, Alguaciles, Secretarios y Oficiales de la Real Hacienda y propuesta para la provisión de los cargos vacantes. Data en Valladolid del Valle de Comayagua a 20 Abril 1582, suscrito por Alonso Contreras Guevara.»

Ms. fol. diez hojas.

Signatura 12, 18, 3. Leg.º 2.º

Nota: Hay antecedentes de haber sacado copia de estas Relaciones geográficas.

Núm. 17.----Núm. 1.----Mapa de los dominios Británicos y Franceses en la América Septentrional con los caminos, distancias y límites de los Establecimientos dedicado al Muy Ilustre Señor Conde de Halifax y demás Señores Comisarios del comercio de las colonias por Juan Mithel. En tela.

Dimensiones alto 1'35 por 1'95 ancho sin contar la cenefa, con su estuche en madera y al largo.

Núm. 2.----Mapa de las acequias, ríos, vertientes y desagües de la laguna de Tesecuco, para preservar los arrabales de la Ciudad Imperial mexicana con su plano. Contiene una inscripción que empieza Reinando en las Españas la Católica Magestad de Nuestro Señor Rey don Fernando VI, Gobernando esta Nueva España el Ex-

celentísimo Sr. Don Juan Francisco Giménez Horcasitas, Conde de Revilla Gigedo etc. Para que se venga en conocimiento de las acequias etc. etc. el Señor Don Domingo Trespalacios y Escandón, Caballero de la Orden de Santiago etc. dispuso se levantase este plan por la distancia de tres leguas por cada rumbo para que se tengan presentes los reparos que se deberá practicar para preservarla de inundación sus arrabales y entrada. Año 1753.

En tela con su estuche de madera.

Dimensiones 2'47 por 2'47.

Núm. 3.----Plan del Real desagüe de Gueguetoca pintado por José Páez hecho en tiempo de D. Domingo Trespalacios y Escandón año 1743-1753.

Dimensiones ancho 2'50 por 1'92 alto.

Núm. 4.----Plan del Virreinato de Santa Fé de Bogotá siendo Fiscal Don Francisco Antonio Escandón, bajo el Virreinato de D. Pedro Mexía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo.

Papel forrado en tela.

Dimensiones 2'05 ancho por 1'48 alto.

Núm. 5.----Mapa geográfico de la América Meridional dispuesto y grabado por Don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla.

Papel forrado en tela.

Dimensiones ancho 1'70 por 2'26 alto.

Nota: Tienen estos mapas en la parte superior derecha los números correspondientes a este índice, con el sello de la Biblioteca de la Academia.

L. C. L.

(Continuará).

Escudos de Armas

*títulos de ciudades y villas, fundaciones de pueblos,
erección de obispados, etc.*

(CONTINUACIÓN)

ESCUDO DE ARMAS PARA GREGORIO FARFAN

«Este dicho dia (Madrid XIX de Julio de 1540) se despachó otro privilegio de armas para g.^o farfan conquistador de la provincia del peru en que se le dan por armas vn escudo en que aya dos quartos que en el primero de la mano derecha este vn leon pardo rranpante en campo colorado y en el otro quarto tres estrellas de oro en campo azul y por orla quatro granadas verdes abiertas y quatro aspas coloradas en campo de oro y por tinble vn yelmo cerrado y por devisa medio leon pardo que tenga en las manos vn estandarte azul e colorado orlado de oro con sus trascoles y dependencias a follajes de azul y colorado y oro. firmado del cardenal de sevilla rrefrendado de samano firmado del doctor beltran y obispo de lugo y gutierrez velazquez.»

Archivo Gral. de Indias, Est. 109, Caj. 7, Leg. 2, tomo 2.^o, folio 59, v.^o

Por la copia,

P. C. L.

(Continuará).

Del Tucumán Hispánico

Buena cuenta del movimiento literario histórico existente en la Argentina nos la dan sus últimas publicaciones entre las que figura «El Tucumán Colonial» por Ricardo Jaimes Freyre (1).

Compónese el libro de una serie cronológica de documentos; unos inéditos, otros transcriptos, anotando cuidadosamente sus variantes y unos mapas de la época; acompaña igualmente á cada documento una noticia histórica del autor, lo que contribuye á esclarecer su posición y pone cuantas notas puedan ilustrar é informar el tema, en su mayor parte fruto de su búsqueda en un reciente viaje de investigaciones históricas que ha realizado al Archivo de Indias, de donde proceden los documentos que inserta.

Los vastos conocimientos que en materia histórica posee el autor quedan expuestos en la introducción, en la que se ocupa de lo que el nombre Tucumán comprendía, haciendo con tal motivo un numeroso análisis sobre documentos de la época.

Este libro pertenece á un plan de publicaciones históricas sobre el Tucumán, y la reconstrucción de su pasado es feliz iniciativa del Dr. Ernesto Padilla, entusiasta promotor del movimiento literario-histórico y en la actualidad gobernador de la moderna provincia de Tucumán.

El material del libro le agrupamos en esta forma sistemá-

(1) «El Tucumán Colonial» (Documentos y mapas del Archivo de Indias) por R. Jaimes Freyre, Universidad de Tucumán. V. I. Buenos Aires 1915. 196 páginas + 4 mapas.

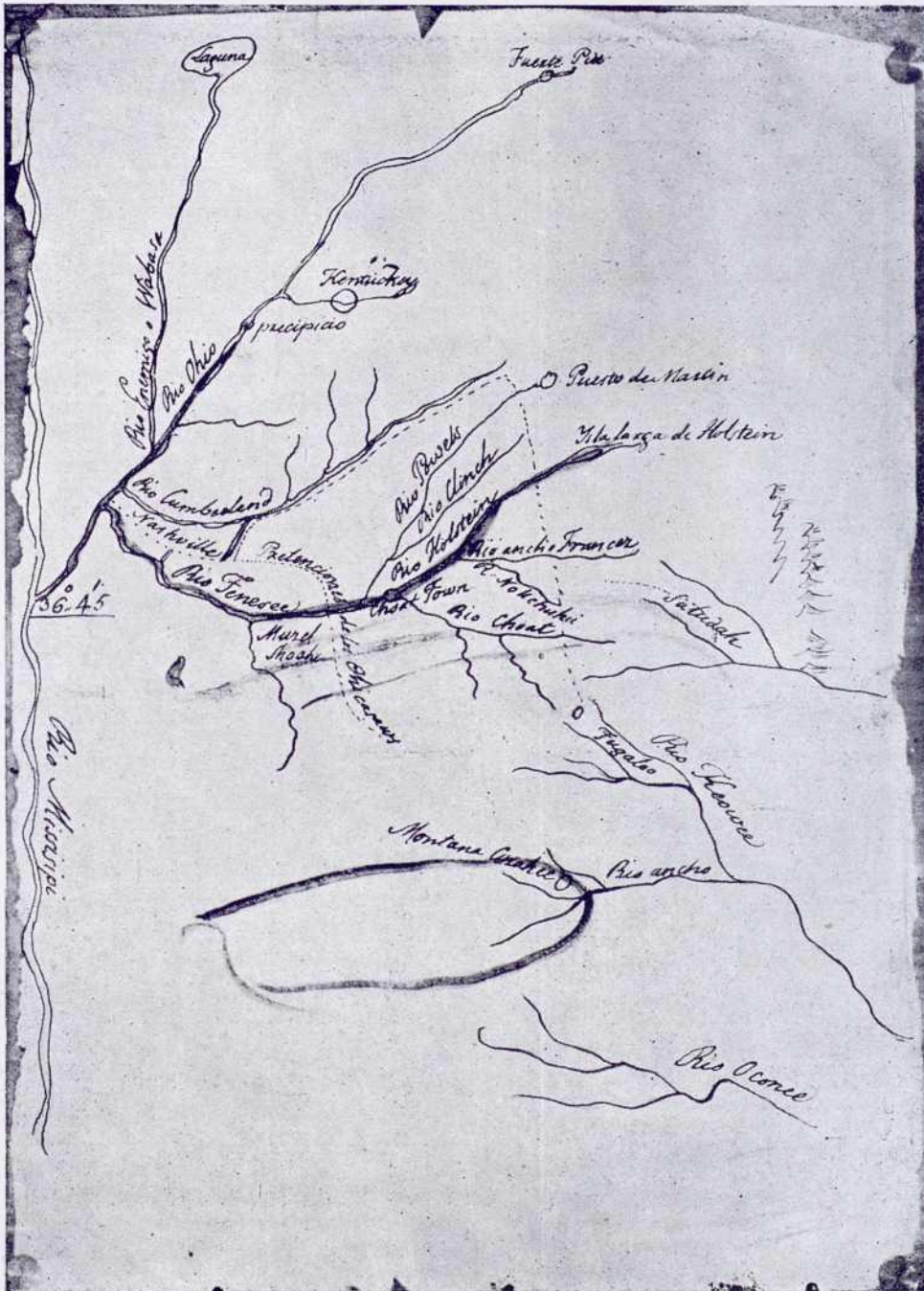
tica, añadiéndole algunas variantes que facilitan su manejo y es como se sigue:

Pág.	NOMBRES	CIUDAD	FECHAS
I Relaciones de Gobierno:			
23-27	Juan Núñez de Prado	Los Reyes	19. Jn. 1549. y 15 F. 1555
33	Alonso Díaz Caballero	Potosí	21 E. 1564
41	Audiencia de Charcas	La Plata	30 O. 1564
55	Juan de Matienzo	La Plata	2 E. 1566
II Cartas de Gobernadores:			
101	Juan Ramírez de Velasco	Santiago	10 D. 1586
125	Francisco de Barraza	Córdoba	15 Mz. 1605
131	Alonso de Ribera	Santiago	11 F. 1608
151	Felipe de Albornoz	Santiago	28 D. 1628
171	Angeles de Peredo	Jujuy	18 My. 1671.
000	Juan Díez Andino	La Toma	20 Jn. 1679
III Cartas de Obispos:			
143	Julián de Cortazar	Salta	12 N. 1622
185	Nicolás de Ulloa	Córdoba	6 Jn. 1682
190	Nicolás de Ulloa	Córdoba	3 Ag. 1684.
IV Relaciones Geográficas:			
73	Diego Pacheco	(?)	1569
79	Expedición á Córdoba	(?)	1575
83	Pedro Sotelo Narváez		1582
V Cartografía:			
	País Chiriguano	40 x 30	1578
	Río de la Plata, Tucumán y etc.	56 x 43	1685
	Chaco	30 x 40	1759
	Chaco	28 x 44	1724

Es de desear continúen las publicaciones de esta índole, hechas con recta y seria intención científica para acabar de una vez ya, con las historias generalizadas y noveladas que aún persisten.

J. Francisco V. Silva.

Madrid 15 Septiembre 1915.



1788.—Plano correspondiente al trabajo de D. Manuel Serrano Sanz
Leg.^o 2.361 de papeles de Cuba

CONSEJO DE REDACCION

Presidente, D. Pedro Torres Lanzas.—*Redactor en jefe*, D. Gormán Latorre Setién.—*Vocales*: D. Vicente Lloréns Asensio, D. Francisco Navas del Valle, D. Juan Lafita y Díaz.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En *Sevilla*, en la Administración del BOLETÍN, Archivo de Indias, Casa Lonja, y en las librerías Juan Antonio Fé, Sierpes 89, y Tomás Sanz, Sierpes 90.

En *Madrid*, en la librería de Fernando Fé, Puerta del Sol 15.

La suscripción y pago del BOLETÍN será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranzas del Giro Postal ó Mutuo á nombre del señor Administrador del BOLETÍN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS, Archivo de Indias, Casa Lonja, Sevilla.

ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* se dirigirá al Sr. Jefe de Redacción del BOLETÍN, Archivo de Indias, Casa Lonja, en Sevilla.—La *correspondencia administrativa* al Sr. Administrador del BOLETÍN.

Precio del número suelto, 50 céntimos.

Precio de suscripción anual, 6 pesetas.

